



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 10 JUL 2025

RESOLUCION N° 1305 - 025

VISTO:

El Expte N° 2968/25 presentado por la Referente del Futbol Femenino del B° 9 de Julio, Sra. MOJICA Noemí, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Expte ut supra presentado por la Sra. MOJICA Noemí DNI N° 35.152.820, en carácter de Referente de mujeres que juegan Futbol Femenino que realizaron un campeonato relámpago por el día de la Independencia en el B° 9 de Julio en la ciudad de Aguaray.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO III RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL POLÍTICA DEPORTIVA. CREACIÓN DE ESCUELA DEPORTIVA, Artículo 109, Inciso 1. "La difusión y promoción del Deporte Social, mediante actividades recreativas y deportivas plenamente inclusivas, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, por lo que sostiene este concepto de deporte como una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración, para acompañar a un crecimiento saludable y apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario, basado en la igualdad y en la tolerancia".

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado contribuir con la Liga de Futbol de Aguaray y de esta forma apostar al deporte y la participación de las mujeres en esta disciplina, es así que se autoriza a la Secretaria de Hacienda realizar el pago en concepto de Ayuda Económica.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.**

R E S U E L V E



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1305 - 025

Art. N°1.- APROBAR la ayuda económica de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00) para mujeres que juegan Futbol Femenino que realizaron un campeonato relámpago por el día de la Independencia en el B° 9 de Julio en la ciudad de Aguaray.-

Art. N°2.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de Sra. MOJICA Noemí DNI N° 35.152.820, en carácter de Referente de mujeres que juegan Futbol Femenino, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°3.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°6.- De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY